

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS)

ITBA: Préstamo para el desarrollo de su nuevo campus en Argentina

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Octubre de 2025

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

El Instituto Tecnológico de Buenos Aires (en adelante "ITBA" o la "Empresa"), creado en noviembre de 1959, es una universidad privada especializada en tecnología, ingeniería y gestión, reconocida por su excelencia académica y por la producción de conocimiento científico, en colaboración con otras instituciones del mundo.

Desde sus inicios, el ITBA ha formado estudiantes bajo los valores de la innovación, la creatividad, el espíritu emprendedor y el liderazgo. Su modelo educativo, único en el país, se orienta a la investigación, al desarrollo de proyectos y a la vinculación temprana de los alumnos con el ámbito empresarial. La institución promueve la formación de profesionales innovadores, emprendedores, disruptivos y ágiles, con una visión sustentable y una vocación transformadora.

Actualmente, la institución dispone de las siguientes tres sedes, ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CABA"): i) Sede Distrito Financiero; ii) Sede Distrito Tecnológico y iii) Sede Rectorado. Cada sede cuenta con aulas, espacios de estudio, espacios de trabajo en equipo y oficinas administrativas; La Sede Distrito Tecnológico cuenta con laboratorios¹. En ellas se dictan carreras de grado y posgrado, además de desarrollarse eventos institucionales y actividades de extensión universitaria².

El Proyecto contempla la construcción de la futura sede del ITBA en el Parque de Innovación³, dentro de un predio de 4.800 m² de extensión, ocupando efectivamente unos 3.200 m². El edificio proyectado ha sido diseñado como un espacio abierto, flexible y sustentable, buscando promover la interacción entre estudiantes, docentes, investigadores y la comunidad. Una vez finalizada la obra, todas las actividades académicas, administrativas y de extensión del ITBA se concentrarán en esta nueva sede, y las instalaciones actuales serán desafectadas de su uso.

El proceso de Debida Diligencia Ambiental y Social ("DDAS") del Proyecto incluyó: i) entrevistas con personal del ITBA responsable de la Dirección General del Proyecto⁴, del Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicios; ii) una visita

¹ Los laboratorios son del siguiente tipo: Bioingeniería, Ingeniería Informática, Ensayo de Materiales, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial.

² Cursos, talleres, capacitaciones y eventos abiertos al público, asistencia técnica y proyectos comunitarios.

³ El Parque de Innovación es un proyecto de 12 hectáreas de extensión, destinado a fomentar el desarrollo científico y tecnológico. Se ubica en el barrio de Núñez, dentro de la CABA.

⁴ Dirección General Unidad Desarrolladora Futuro Edificio Principal (UDFEP)

al sitio en donde se construirá el Proyecto; y iii) la revisión de la documentación asociada a la gestión ambiental, social y de Higiene y Seguridad proporcionada por el ITBA.

Para asegurar el compromiso del Proyecto con el respeto y la protección de los derechos humanos, su tolerancia cero ante represalias, y su empeño en proveer y garantizar un entorno seguro para que las partes interesadas puedan expresar sus preocupaciones sin temor a retaliación alguna, el proceso de DDAS también incluyó la revisión de documentos y mecanismos de gestión del Cliente tal como su Código de Conducta.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest⁵, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B, debido a que las actividades de construcción del nuevo edificio, así como las vinculadas a la operación de todas las sedes, implican riesgos e impactos de mediana a baja intensidad, y son, en su mayoría, reversibles y gestionables mediante planes y programas de reconocida eficacia.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación y iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

3. Contexto ambiental y social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

El Parque de Innovación, en donde se ubicará el Proyecto, está concebido como un ecosistema de conocimiento, ciencia y tecnología; reúne universidades, centros de investigación, empresas y espacios públicos. El lugar presenta una topografía regular y condiciones aptas para la construcción, sin riesgos geológicos significativos, ecosistemas sensibles ni áreas protegidas cercanas. Su entorno es netamente urbano, con presencia de instituciones educativas, deportivas y culturales.

El suelo del sitio donde se construirá el Proyecto perteneció al Tiro Federal Argentino⁶, por lo que registra cierto grado contaminación por la presencia de proyectiles y restos de pólvora. Este lugar será remediado antes del comienzo de las obras constructivas⁷.

3.2 Riesgos contextuales

Considerando que en el Parque de Innovación existen otras obras constructivas en curso, el tráfico de vehículos, camiones y maquinaria pesada del Proyecto podría generar interferencias: i) con las actividades de proyectos adyacentes y ii) con la circulación de terceros, en una zona que presenta

⁵ https://idbinvest.org/sites/default/files/2022-11/idb_invest_politica_de_sostenibilidad_2020_SP.pdf

⁶ Una institución histórica de tiro deportivo de la Argentina.

⁷ Las actividades de remediación serán realizadas por una empresa contratada por el Gobierno de la CABA.

alto flujo vehicular y frecuentes congestionamientos⁸. Asimismo, la afluencia de público al estadio de *River Plate* (ubicado frente al Parque de Innovación), podría aumentar el riesgo de actos de vandalismo en el área. En previsión de ello, el gobierno de la CABA se encuentra evaluando medidas de protección específicas.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

La gestión de los impactos ambientales y sociales, así como de los riesgos ocupacionales asociados a las actividades de la Empresa⁹, es realizada por especialistas propios, que reportan a la Dirección de Servicios¹⁰, en tanto que la de la obra constructiva es realizada por asesores externos, quienes reportan al Director General de la Unidad Desarrolladora del Futuro Edificio Principal (“UDFEP”).

No obstante, la Empresa: i) desarrollará e implementará un Sistema de Gestión Ambiental y Social¹¹ (“SGAS”), aplicable tanto a la operación de sus instalaciones como a la supervisión y monitoreo de las obras constructivas del Proyecto; y ii) designará un líder del sistema, quien será responsable de su implementación, supervisión, comunicación y actualización, cubriendo los ámbitos de operación y de construcción de la nueva sede.

La gestión de los riesgos e impactos ambientales, sociales y de higiene y seguridad (“ASHS”) asociados a las actividades constructivas será responsabilidad del contratista principal y de sus subcontratistas, quienes deberán identificarlos, evaluarlos y manejarlos en congruencia con la Política del Proyecto. El equipo de la UDFEP, por su parte, a través del SGAS, efectuará el seguimiento, la supervisión y el control de la gestión ASHS del contratista principal y de sus subcontratistas.

4.1.b Política

La Empresa posee una Política Educativa en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, mediante la cual se compromete a alcanzar un nivel de excelencia educativa, cumplir con la legislación vigente en materia de Higiene y Seguridad, y preservar la vida y los bienes mediante estrategias que benefician a toda la comunidad educativa.

No obstante, la Empresa enunciará y adoptará una Política ASHS específica para el Proyecto, alineada con las políticas de la Empresa y con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest.

⁸ El Proyecto se encuentra entre la Avenida Lugones (principal acceso a CABA desde zona norte, y la avenida Libertador, una de las arterias más transitadas, especialmente hacia el final del día para retornar desde CABA a zona norte.

⁹ Aquellas actividades asociadas principalmente a la prestación de servicios, el mantenimiento y proyectos de modificación en instalaciones internas (principalmente en aulas, espacios administrativos, laboratorios y áreas comunes).

¹⁰ La Dirección de Servicios reporta a la Dirección de Desarrollo Humano y Servicios

¹¹ La terminología “Ambiental y Social” de BID Invest incluye a la gestión de Salud y Seguridad Ocupacional.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

Como parte de su SGAS, la Empresa preparará los procedimientos de identificación y evaluación de: i) aspectos ambientales y sociales; ii) de peligros ocupacionales; y iii) de aspectos legales y otros requisitos.

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

Durante la fase constructiva, los principales impactos ambientales y sociales directos, de carácter adverso, que generará el Proyecto incluyen: generación de ruido; contaminación del aire por material particulado y gases de provenientes de máquinas y equipos; interferencias en el tránsito vehicular; y aumento del riesgo de accidentes de tránsito por el aumento de la circulación de camiones y maquinaria pesada. Los principales riesgos laborales los constituyen caídas, golpes, aprisionamiento, exposición a ruido y contaminación del aire, carga térmica, descargas eléctricas, quemaduras, lesiones por incorrecto levantamiento de cargas y accidentes de tránsito.

Durante la fase de operación, los principales impactos socioambientales adversos y peligros ocupacionales estarían asociados a: la generación y manipulación de residuos (comunes, peligrosos y patogénicos); la manipulación de sustancias peligrosas; la inhalación de humos y vapores tóxicos; procesos de intoxicación por manipulación de material biológico; riesgo eléctrico; riesgo mecánico (caídas, golpes, aprisionamientos) y riesgo de incendio y explosión.

4.1.c.ii Análisis de alternativas

La Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto contiene un análisis de alternativas basado en criterios técnicos más que ambientales, debido a las características del Proyecto y su ubicación predefinida.

4.1.c.iii Impactos acumulativos

El efecto acumulativo de proyectos pasados, en implementación y previstos razonablemente para ser realizados en el futuro sobre los principales componentes ambientales de valor se considera no material.

4.1.c.iv Riesgos de género

Los riesgos de género que puedan generarse en el Proyecto son no materiales. No obstante, el Código de Conducta de ITBA establece la prohibición de discriminación por motivos de género, etnia, credo, orientación sexual, opiniones o afiliaciones políticas.

4.1.c.v Programas de género

El porcentaje de mujeres en la nómina de ITBA alcanza actualmente el 56%, y en el cuerpo docente su participación llega al 70%. La alta dirección incluye un 47% de personal femenino.

El Código de Conducta prevé la gestión de quejas o denuncias, incluyendo las vinculadas a aspectos de género, y el mecanismo para su tratamiento y resolución. ITBA cuenta con lugares privados y equipados para la utilización por parte de madres en períodos de lactancia.

La Empresa promueve la participación de las mujeres en disciplinas científicas y técnicas del sistema educativo, a través de su adhesión a las siguientes iniciativas: i) *IEEE Women in Engineering* (“WIE”)¹², una iniciativa internacional enfocada en fomentar la participación de mujeres en carreras técnicas y científicas; ii) *ELA4ATTRACT*¹³, un programa internacional cuyo objetivo es potenciar la inclusión y la atracción de mujeres a los campos STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) y iii) *ITBA Global Day*¹⁴, evento anual organizado por ITBA que celebra y promueve las oportunidades internacionales para sus estudiantes.

4.1.c.vi Exposición al cambio climático

El Proyecto se emplaza en un área en la cual los cambios climáticos proyectados son de moderada intensidad y asociados a la sequía y escasez de agua¹⁵, y al aumento de temperatura, este último con incidencia potencial en un mayor consumo energético.

4.1.d Programas de gestión

Las herramientas de gestión socioambiental y de salud y seguridad de la Empresa consisten principalmente en: i) procedimientos para el manejo y la disposición de residuos (peligrosos, patogénicos y reciclables); ii) un Manual General de Seguridad en Laboratorios, guía que establece normas, responsabilidades y procedimientos para garantizar la seguridad del personal, la integridad de los equipos y la protección del medio ambiente; iii) el procedimiento para gestión del ingreso y egreso de personas, proveedores y materiales a las sedes del ITBA; y iv) un procedimiento de evacuación en situaciones de emergencia.

Sin embargo, la Empresa preparará e implementará un procedimiento específico para gestionar la documentación del SGAS, el cual tendrá como objetivo definir la metodología y asignar las responsabilidades para la elaboración, aprobación, revisión, distribución y control de la totalidad de la documentación que deberá gestionar el sistema, incluyendo planes, programas y procedimientos generales y específicos.

¹² IEEE Women in Engineering (“WIE”) es la mayor organización profesional que trabaja para promover la diversidad en carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) dentro de la comunidad universitaria.

¹³ Un proyecto internacional financiado por Erasmus+ que busca mejorar la atracción y retención de estudiantes en disciplinas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), con un enfoque específico en la inclusión de mujeres y otros grupos subrepresentados.

¹⁴ El evento ITBA Global Day ofrece: i) charlas con miembros de universidades extranjeras; ii) información sobre becas en Europa y Estados Unidos; iii) experiencias de estudiantes en el exterior y iv) cierre festivo en que se celebra la diversidad cultural y se interactúa con estudiantes internacionales.

¹⁵ Dado que el Proyecto se abastecerá de la red pública de agua potable y que la fuente ésta es el Río de la Plata, la eventual escasez regional de agua no se constituye un riesgo material para el Proyecto.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

La Empresa prepara anualmente un Plan de Capacitaciones, el cual incluye eventos de formación continua en: i) permisos de trabajo; ii) normas de seguridad e higiene; iii) uso de extintores; iv) simulacros de emergencia; v) primeros auxilios; vi) roles de emergencias y vii) gestión de residuos.

Para sistematizar el proceso de planificación y ejecución de las capacitaciones, la Empresa desarrollará un procedimiento específico que establecerá responsabilidades asignadas para: i) identificar necesidades de capacitación; ii) identificar las personas o grupos meta; iii) elaborar y aprobar actividades de formación y entrenamiento; y iv) implementar, registrar y verificar la eficacia de planes de capacitación y entrenamiento.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

La Empresa ha preparado un procedimiento para evacuación de aplicación para todas las sedes. Las acciones de respuesta ante emergencia se difunden al público en general mediante documentos audiovisuales.

No obstante, para preparar procedimientos de prevención y respuesta a emergencias específicos para cada sede, la Empresa elaborará un procedimiento de marco que incluirá, mínimamente, los aspectos siguientes: i) la identificación de probables escenarios de emergencias, tales como cortes de luz no programados, amenaza de bomba e incendio; ii) un análisis de vulnerabilidad de cada sitio, considerando el tipo de amenazas y los elementos expuestos; iii) las acciones preventivas¹⁶ y de respuesta para cada posible escenario de emergencias; y iv) un flujograma de comunicaciones internas y externas, según gravedad de la emergencia.

Para gestión de accidentes personales¹⁷, la Empresa preparará un procedimiento específico, el que incluirá el tratamiento de los siguientes aspectos: i) la identificación de la(s) persona(s) accidentada(s); ii) la descripción detallada del accidente; iii) un listado de acciones inmediatas a ser implementadas ante un accidente (atención médica de urgencia); iv) un reporte de seguimiento del estado de salud de la(s) personas accidentada(s); v) un protocolo de comunicaciones externas, incluyendo destinatarios, modalidad y plazos (autoridad policial, seguros, entidades de financiamiento, entre otros); y vi) una metodología y un formato del informe de investigación del accidente.

4.1.g Seguimiento y evaluación

Para dar seguimiento a los factores de riesgo, ITBA realiza mediciones periódicas de parámetros ambientales y de salud y seguridad (ruido, iluminación, ergonomía en puestos de mantenimiento y

¹⁶ Las acciones preventivas usuales incluyen: i) la constitución de brigadas o comités de emergencias; ii) la selección de sitios de encuentro y rutas de escape; iii) la implementación de cartelería de emergencia; iv) el mantenimiento de sistemas de incendio y alarmas; v) los requerimientos de capacitación y entrenamiento y vi) la coordinación con empresas contratistas y con instituciones externas, tales como centros médicos, bomberos y autoridades civiles.

¹⁷ El contenido de este procedimiento será de aplicación: i) a la operación de las sedes de ITBA; ii) a los procedimientos de gestión de accidentes personales de la Contratista Principal y de las subcontratistas de la obra constructiva del Proyecto.

talleres, y análisis fisicoquímico del agua potable) y revisa anualmente los registros de siniestralidad y enfermedades profesionales, utilizando para el efecto indicadores claves de desempeño (“KPI”).

Para sistematizar el monitoreo y seguimiento de parámetros ASHS, la Empresa preparará anualmente, un Plan de Monitoreo ASHS, mediante el cual realizará el seguimiento de parámetros ASHS (incluyendo índices de siniestralidad laboral) asociados a actividades tanto del personal propio como contratado.

4.1.g.i Divulgación de información

La divulgación de la información del ITBA a la comunidad se realiza principalmente a través del sitio web de la Empresa.

4.1.g.ii Consulta y participación informadas

Una vez presentado el Estudio de Impacto Ambiental a la autoridad, y en el marco del proceso de su aprobación, ésta podría efectuar un llamamiento a Audiencia Pública, en la cual tendría lugar la consulta y participación de la comunidad.

4.1.h Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

Para captar y resolver eventuales quejas, reclamos o sugerencias de miembros de las comunidades vecinas a las instalaciones del Proyecto, la Empresa desarrollará e implementará un Mecanismo de Recepción y Resolución de Quejas y Reclamos de la comunidad, que incluirá protocolos para capturar quejas o reclamos bajo la modalidad anónima. El mecanismo será documentado, y establecerá la asignación de responsabilidades para cada fase de la gestión, así como los plazos de evaluación y respuesta a las manifestaciones formuladas.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

Los aspectos laborales son gestionados por la Dirección de Desarrollo Humano y Servicios del ITBA.

En la actualidad, la Empresa posee 1.247 empleados propios, de los cuales el 34% es personal femenino. El personal contratado asciende a 134 (considerando personal docente y administrativo). El personal femenino constituye el 30% de la plantilla docente, en tanto que alcanza al 56% de la nómina fija.

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

La Política Educativa en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente aplica al personal propio y contratado de ITBA.

El documento rector de los procedimientos de recursos humanos es el Código de Conducta de la Empresa¹⁸. La Dirección de Desarrollo Humano y Servicios es la responsable de asegurar su difusión a directivos, docentes, investigadores, técnicos, personal no docente y alumnos.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Los aspectos de contratación, remuneración, compensación, cobertura de servicios de salud, vacaciones y licencias del personal propio y del personal contratado, son gestionados por la Empresa en cumplimiento con la legislación vigente.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

A pesar de no existir limitaciones para ello, el personal propio del ITBA no se encuentra sindicalizado. Sin embargo, gran parte del personal tercerizado está afiliado a organizaciones sindicales¹⁹, que brindan representación gremial y beneficios sociales. A la fecha, no se han registrado conflictos entre la Empresa y las organizaciones sindicales.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

Según se establece en su Código de Conducta, la no discriminación (ya sea por género, etnia, credo, orientación sexual, condición social, opiniones o afiliaciones políticas) y la igualdad de oportunidades se aplica a todo el personal de la Empresa.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

Dada la naturaleza de las actividades de ITBA, la Empresa no tiene previsto la reducción de su fuerza laboral.

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

La gestión de las quejas internas y externas está prevista en el Código de Conducta, en el cual se incluye un mecanismo que asigna responsabilidades y plazos para su tratamiento, resolución y comunicación. El mecanismo admite quejas o denuncias de carácter anónimo.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

El personal propio dispone de cobertura médica mediante un seguro privado de salud, en tanto que el contratado está cubierto por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo ("ART") correspondiente. Los trabajadores que pudieran estar expuestos a riesgos de salud son formalmente declarados ante la ART, y sometidos a monitoreo mediante el procedimiento Relevamiento de Agentes de Riesgo ("RAR"). Este protocolo incluye la realización de estudios médicos periódicos, tales como análisis de sangre, radiografías y audiometrías, con el objetivo de verificar el estado de salud y prevenir enfermedades laborales.

¹⁸ El Código de Conducta está reglamentado por la Disposición Permanente No.710 de 2017, Anexo I.

¹⁹ Los empleados de mantenimiento y limpieza están afiliados al Sindicato Argentino de Empleados y Obreros no docentes de la Enseñanza Privada (Convenio Colectivo 1/88). Los empleados de la empresa de seguridad privada están afiliados al sindicato Unión Personal de Seguridad de la República Argentina ("UPSRA").

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

Los aspectos laborales y las condiciones de trabajo son gestionadas por un especialista de la Dirección de Servicios. La Empresa gestiona los aspectos de salud y seguridad en sus instalaciones conforme a la normativa vigente²⁰. La gestión está a cargo de un técnico especializado en Higiene y Seguridad, quien reporta a la Jefatura de Mantenimiento y es responsable de planificar e implementar las siguientes actividades: i) revisión y actualización de la documentación correspondiente a la gestión en Higiene y Seguridad; ii) revisión y actualización de planes de emergencia; iii) preparación y ejecución de simulacros de emergencia; y iv) supervisión y capacitación de alumnos y de personal contratado.

La Higiene y Seguridad de actividades en laboratorios es gestionada mediante la aplicación del Manual General de Seguridad en Laboratorios, documento que contempla procedimientos para: i) la asignación de responsabilidades; ii) la manipulación de sustancias químicas; iii) la gestión de residuos peligrosos, incluyendo su manipulación y depósito transitorio; iv) la provisión de primeros auxilios por eventual intoxicación; y v) la implementación de actividades preventivas y de respuesta a incendios.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

ITBA no posee empleados propios ni contratados con algún grado de discapacidad. No obstante, todas sus instalaciones son aptas para personas con movilidad reducida, incluyendo rampas de acceso y servicios sanitarios específicos.

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

La Empresa posee un procedimiento para gestionar el ingreso y egreso de personas, proveedores y materiales a sus sedes, con el objetivo de hacer cumplir los estándares de seguridad ocupacional y seguridad patrimonial aplicables.

No obstante, la Empresa desarrollará un procedimiento documentado para gestión de contratistas, el cual contendrá: i) una asignación de responsabilidades; ii) requerimientos de carácter laboral iii) requerimientos de Higiene y Seguridad, ambientales y sociales a ser cumplidos; iv) información sobre el mecanismo de recepción y resolución de quejas presentadas por trabajadores contratados y subcontratados; y v) normas de conducta y comportamiento laboral y comunitario esperados por parte del personal tercerizado.

En el ámbito de la obra constructiva del Proyecto, para asegurar un proceso adecuado de selección, validación, contratación y evaluación de proveedores, la Empresa se asegurará que los requerimientos establecidos en la Política Ambiental y Social del Proyecto sean incluidos en: i) los pliegos de licitación; ii) los criterios de evaluación de la oferta del Contratista Principal; iii) el contrato entre ITBA y el Contratista Principal; y iv) en el caso de asignar la supervisión Ambiental, Social y de Higiene y Seguridad a la Dirección de Obra, en el contrato correspondiente.

²⁰ La legislación básica de Higiene y Seguridad en el Trabajo está plasmada en la Ley 19.587, su Decreto Reglamentario 351/79 y resoluciones conexas.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

Aun cuando la Empresa no ha implementado aún procedimientos para aumentar la eficiencia en el uso del agua y de la energía eléctrica en sus actividades, el Proyecto contempla un diseño que aprovecha la iluminación y ventilación naturales, favoreciendo así un uso más eficiente de la energía. Adicionalmente, para promover un uso sostenible de los recursos agua y energía eléctrica, la Empresa desarrollará e implementará estrategias para disminuir su consumo, tanto durante la fase de construcción como de uso de las instalaciones.

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

Luego de finalizado cada año calendario, la Empresa calculará las emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al año que termina y estimará las que se generarán el año que inicia.

4.3.b Prevención de la polución

4.3.b.i Residuos

Durante sus actividades, en la Empresa no genera efluentes de tipo industrial, pero sí produce los siguientes residuos²¹: i) peligrosos; ii) patogénicos; iii) domésticos; iv) *scrap* (muebles, computadoras, metales, etc.) y v) reciclables (papel, cartón, etc.). Su manipulación, disposición almacenamiento transitorio, transporte y tratamiento o disposición final se especifican en el procedimiento “Gestión de Residuos ITBA” preparado por la Dirección de Desarrollo Humano y Servicios.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental (de la EIA del Proyecto), los residuos generados durante la fase de construcción serán gestionados directamente por la empresa constructora.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

En sus laboratorios, la Empresa almacena, manipula y desecha diversas sustancias químicas. Estas actividades están reguladas por el Manual General de Seguridad en Laboratorios. En este sentido, para el Proyecto, la Empresa incluirá en este manual la prohibición de comprar y manipular productos químicos o materiales peligrosos que contuvieran cualquier sustancia incluida en las clases “1a” (extremadamente peligrosa) ni “1b” (altamente peligrosa) de la clasificación de peligrosidad de la Organización Mundial de la Salud (“OMS”).

²¹ Las actividades de la Empresa que generan residuos se desarrollan en los ámbitos siguientes: i) docencia y administración (domésticos, reciclables, inertes y *scrap*); ii) laboratorios y talleres (peligrosos y *scrap*) y iii) gabinetes de bioingeniería y ciencias de la vida (patogénicos).

4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

Las fumigaciones con plaguicidas están delegadas a una empresa autorizada. En este sentido, la Empresa especificará este contratista la prohibición de emplear productos químicos que contuvieran cualquier sustancia incluida en alguna de las siguientes clases “Ia”, “Ib” y “II” de la clasificación de peligrosidad de la OMS.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Para la obra constructiva, adicionalmente a cumplir con lo especificado en el Plan de Gestión Ambiental del Proyecto, la Empresa requerirá, al contratista principal y a sus subcontratistas, la implementación de las siguientes medidas: i) un control aleatorio de consumo de alcohol y drogas a choferes de camiones, maquinaria y vehículos de la obra constructiva; ii) la realización de talleres de capacitación sobre el contenido del Plan de Gestión Ambiental y sobre el mecanismo de captura y resolución de quejas y reclamos de terceras partes; iii) en consenso con la Empresa, la selección de rutas de circulación de camiones para minimizar el impacto sobre el tráfico y seguridad de terceros; y iv) el control visual y registro periódico del estado de conservación y funcionamiento de camiones y vehículos de la obra.

4.4.b Personal de seguridad

La Empresa cuenta con servicio de seguridad privada, cuyos guardias han sido avalados como vigilante privado, por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El personal no porta armas de fuego y recibe capacitación por parte de la Empresa en materia de prevención y respuesta a situaciones de emergencia.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La documentación relativa al proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace: serey@itba.edu.ar